Medina asistencia s.l.

COMUNICACIÓN A PROVEEDORES

Ejercicio 2021

MEDINA ASISTENCIA, S.L. establece con sus proveedores y subcontratistas una relación basada en la mutua confianza y franca colaboración, con una homologación basada en criterios establecidos de evaluación, todo ello en el marco de su sistema de calidad para el Diseño de instalaciones, montajes y mantenimiento, venta de calderas, climatización, gas, instalaciones fotovoltaicas y electricidad.

En este sentido, los proveedores de MEDINA ASISTENCIA, S.L. que suministran productos/servicios que afectan al desempeño del Sistema de Gestión implantado son sometidos a una evaluación continua con la finalidad de asegurar su capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos y verificar el cumplimiento de dichos requerimientos a lo largo del tiempo.

El grado de control sobre los proveedores es el adecuado al impacto del servicio/producto suministrado.

La aprobación de proveedores y subcontratistas se realiza de acuerdo a los siguientes criterios de selección (según aplique), dependiendo del tipo de producto/servicio:

- ✓ Referencias en el mercado, o de otros clientes.
- ✓ Experiencia demostrada en el sector, competencia técnica, etc.
- ✓ Reconocimiento en el mercado.
- Experiencia en trabajos o suministros anteriores.
- ✓ Localización.
- ✓ Flexibilidad.
- ✓ Capacidad de suministro (plazos de entrega).
- ✓ Nivel organizativo y solvencia económica.
- Criterios económicos (precio, forma de pago,...),
- ✓ Idoneidad de recursos disponibles (personal, infraestructura,...),
- ✓ Certificados disponibles en gestión de calidad, medio ambiental, seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Acreditaciones ENAC de Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Personal cualificado cuando así lo requieran los trabajos solicitados.

Los proveedores, independientemente del criterio establecido para su aprobación, son sometidos a un seguimiento y control periódico. Este seguimiento se realiza en base a:

- ✓ Mantenimiento de las certificaciones ISO 9001 u otra referencia utilizada para su homologación.
- Calidad de los servicios realizados/productos adquiridos, demostración de la competencia técnica/capacidad de realización del servicio.

Un proveedor puede dejar de estar aprobado teniendo en cuenta, por ejemplo, lo siguiente:

- ✓ Incumplimiento o pérdida de alguno de los requisitos para su aprobación/homologación.
- ✓ En la evaluación y seguimiento de su desempeño, no haya mantenido los niveles pactados (niveles de servicio y
- ✓ calidad).
- ✓ Incumplimiento del acuerdo comercial establecido, etc.

Gerente Septiembre 2021